

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18836 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha de hoy en el Procedimiento número 191/10, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor don Alberto Valero Contreras con domicilio en calle Federico García Lorca, número 21, sexto G, de la localidad de Burriana (Castellón) y Documento Nacional de Identidad número 52943481-B

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 4 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100040427-1